

Salmeron  
Callejas  
Pérez Caravaca  
Soler D. P.

Alcalde de primer, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno Teniente de Alcalde respectivamente, y los Regidores D. Diego Salmeron, D. Agustín Callejas, D. Joaquín Sanchez Caravaca y D. Prudencio Soler.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día veinte y seis del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales y de que en esta podría hacerse válidamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el artículo 104 de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime.

Boletines oficiales.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del 22 al 27 del act, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Distribucion de fondos.

De conformidad a lo propuesto por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la distribucion de fondos por capitulos y articulos del presupuesto para satisfacer las atenciones del proximo mes.

Se aprueba lo propuesto por la Comision en el expediente sobre suspension del cargo de Concejal a D. Fermado Alcarav.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento se sirvió aprobar, acordando de conformidad con el mismo, el siguiente dictamen: Excmo Ayuntamiento = Con sufragio la Comision primera la mision que V. C. se sirvió encargarle por acuerdo de veinte y siete del mes actual, ha procedido a examinar con el detenimiento que exige la exposicion que D. Fermado Alcarav Sanchez, dirigió a V. C. en diez y ocho del mismo mes, lamentandose del procedimiento seguido contra el mismo por el Sr. Gobernador de la provincia, con motivo de no haberse presentado a tomar posesion de su car-